



## **ACTA SESION ORDINARIA N° 10 / 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 06 de Abril del 2022, siendo las 15:10 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 10 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Myriam Pérez Bahamonde, Doña Nycol Lissette Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

Se encuentra presente además la Directora de la unidad de control interno Sra. Maricel Garay.

### **TABLA A TRATAR:**

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Programa Fortalecimiento de la Planificación Municipal en materias cultural, artística y patrimonial.
- 4.- Varios

#### **1.- Aprobación Actas anteriores:**

Las actas anteriores serán aprobadas en la próxima sesión.

#### **2.- Correspondencia:**

No Hay

#### **3.- Aprobación Programa Fortalecimiento de la Planificación Municipal en materias cultural, artística y patrimonial:**

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL - 2022

PROYECTO:

PROCESO:

#### 1. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE INICIATIVA: Fortalecimiento de la Planificación Municipal en materias cultural, artística y patrimonial



UNIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
JEFE O RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN: CAROLA AMPUERO OYARZO
FONO CONTACTO DIRECTO: 61 2 220097 – 968494903
E-MAIL: <a href="mailto:carola.ampuero@mlagunablanca.cl">carola.ampuero@mlagunablanca.cl</a>
LOCALIZACIÓN: COMUNA DE LAGUNA BLANCA
PERIODO EJECUCION: Primer semestre

## 2. FUNDAMENTACION DEL PROBLEMA

En el marco de las funciones, los municipios según Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, el Artículo 4°.- en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; b) La salud pública y la protección del medio ambiente; c) La asistencia social y jurídica; d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; e) El turismo, el deporte y la recreación; f) La urbanización y la vialidad urbana y rural; g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; h) El transporte y tránsito públicos; i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Sin embargo, la estructura de recursos humanos del municipio, tanto en su planta como contratados resulta insuficiente para abordar de manera eficaz y eficiente las responsabilidades y desafíos que se generan, de manera de poder responder a las necesidades y problemas de sus habitantes y donde resulta prioritario abordar las temáticas antes descritas para ejercer una buena gestión local.

Sumado a eso, existe dentro de la estructura municipal, hay escaso profesional calificado o con competencias profesionales que puedan apoyar la gestión de la planta directiva del municipio, limitando los ámbitos de acción que apunten a entregar a nuestros habitantes una mejor calidad de vida y dar oportunas respuestas a sus necesidades.

## 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

**Objetivo General:** Implementar acciones vinculadas a la elaboración de planes culturales y validación con todos los actores sociales.

**Específicos:**

1. Sistematización, análisis, validación comunitaria del Plan Municipal de Cultura.
2. Elaboración, ajustes y entrega de Plan de gestión de la Infraestructura Cultural, Proyecto de diseño de espacio cultural.

## 4. PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO GLOBAL.

PROGRAMAS SOCIALES				
SERVICIOS PROGRAMA COMUNITARIO SOCIAL	METAS, FUNCIONES O PRODUCTOS ESPERADOS	UNIDAD TÉCNICA	PERIODO CONTRATACIÓN	INDICADOR DE LOGRO



Planes Municipales Culturales, artísticos y patrimoniales.	Sistematización, análisis, validación comunitaria del Plan Municipal de Cultura. Elaboración, ajustes y entrega de Plan de gestión de la Infraestructura Cultural, Proyecto de diseño de espacio cultural.	Dirección de Desarrollo Comunitario.	2 meses	Contratos firmados, informes de cumplimiento de objetivos de manera mensual, Iniciativas de participación comunitaria para la validación de los instrumentos,
--	---	--------------------------------------	---------	---

*A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de desarrollo comunitario, Doña Carola Ampuero, quien señala que este Programa comunitario se debe desarrollar dada la necesidad de elaborar dos instrumentos de Planificación cultural que están en curso y en proceso de cierre, para poder empezar a ejecutar iniciativas culturales con el Ministerio de la cultura, el arte y el patrimonio. Agrega que hay una planificación sobre la gestión de una infraestructura cultural, que es un proyecto que postuló el municipio el año 2017 y cuyos recursos ingresaron a la Municipalidad el año 2018 y es para la creación de un centro cultural en la comuna.*

*En esa oportunidad, cuando se postuló este proyecto, el Municipio al no contar con arquitecto no se pudo seguir desarrollando en forma adecuada hasta que la nueva administración contrató al equipo de Secplan, por tanto, ya se avanzó con el centro arquitectónico del centro cultural y se elaboró en conjunto con la comunidad a través de participación ciudadana, qué tipo de actividades la comunidad esperaba poder realizar. Todo eso se hizo el año pasado.*

*La profesional en referencia manifiesta que se comenzó a elaborar el Plan de gestión del Centro Cultural y nos están solicitando incorporar bastante información, análisis. Para ello se necesita el apoyo de un especialista que nos preste esa asesoría.*

*En la etapa de Diagnóstico hay que complementar información que no es tan compleja como, ser:*

*Hacer análisis de las metodologías utilizadas.*

*Hacer análisis de la cadena de valor de los Bienes y servicios que se van a generar en el centro.*

*Catastro de la infraestructura, información con la que ya se cuenta.*

*Etapa de conceptualización donde hay que trabajar la misión, la visión, los objetivos del espacio.*

*Hay que generar una orientación programática como la identidad que va a tener el centro.*

*Clarificar una figura legal de la institución, porque puede ser que dependa del municipio pero que también que se cree, por ejemplo, una corporación cultural, para generar el financiamiento sustentable del recinto. Agrega que hay que dejarlo claro, analizarlo bien y también definir qué tipo de público va a ser el público potencial.*





En la etapa de la Planificación, hay que elaborar las estrategias y las líneas de acción. Hay que desarrollar un marketing que incluya la política de precios, la estrategia de los recursos financieros como flujo de caja de 5 años y un sistema de control administrativo financiero programático. Agrega que es mucho trabajo, por eso se necesita contar con el apoyo de alguien del área artística que nos pueda asesorar, para poder empezar a ejecutar el proyecto, que es la etapa de diseño. Agrega que ingresaron 30 millones de pesos al municipio para licitar el diseño del centro cultural y para poder hacerlo necesitamos tener este programa. Esa es la primera misión y lo otro es sobre el Plan Municipal de cultura, que ya está avanzado y que necesitamos darle cierre en el mes de abril.

La Directora de desarrollo comunitario continúa señalando que el Plan de cultura es parte del Programa que tenemos con el ministerio de las culturas, el arte y el Patrimonio y es un convenio que se firmó el 2014 o 2015 con el municipio y que se va actualizando cada 3 o 4 años. Agrega que estamos en la etapa de volver a firmar este convenio y teniendo el Plan municipal de cultura nosotros ya podemos comenzar a pedir financiamiento con ellos, por eso es importante poder cerrarlo en abril. Agrega que ahora hay que hacer la triangulación de la información que se recopiló el año pasado.

Finalmente, manifiesta que se hizo un trabajo en pandemia y que igual fue difícil de llevar a cabo por la participación de la comunidad a través de actividades on – line, pero una vez que comenzó a funcionar el colegio, si se pudo trabajar y levantar bastante información. Agrega que ahora tenemos que generar cuales son las conclusiones y líneas de trabajo que se van a desarrollar y con este convenio que tenemos con el Ministerio, ellos nos financian actividades con asignación directa y así nosotros decimos en el plan municipal vamos a trabajar, por ejemplo, en telares o mermeladas caseras según lo que pidió la comunidad en el diagnóstico y eso lo tenemos que finalizar en el mes de abril, porque comenzó la administración del nuevo gobierno. Está simple de cerrar, pero igual se necesita apoyo para eso. La persona tendría que cerrar estos dos insumos con lo cual vamos a poder desarrollar un trabajo importante en el ámbito de la cultura y el Patrimonio.

*Se procede a la votación:*

<b>VOTACION</b>	<b>APRUEBA</b>	<b>NO APRUEBA</b>	<b>SE ABSTIENE</b>
<i>Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera Vásquez</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado Cárdenas</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez Bahamonde</i>	X		
<i>Sra. Nycol Raín Díaz</i>	X		

**Acuerdo N°22 / 2022:**

***El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Programa fortalecimiento de la planificación municipal en materias cultural, artística y patrimonial presentado.***





#### **4.- Varios:**

*El Sr. Alcalde se refiere a un documento remitido al H. Concejo Municipal por parte de la unidad de Control interno que es un informe acompañado de una modificación presupuestaria.*

*Al respecto la Directora de Control manifiesta que lo que apremia es el tema de la Modificación presupuestaria más que el informe que ya está en conocimiento de ellos, por lo que se fija una reunión de la Comisión Régimen Municipal y Presupuestos, para el día viernes 08 de abril a las 11 horas.*

*El concejal Sr. Carlos Fajardo manifiesta, a raíz de una visita que efectuaron al internado, que la calefacción no llega hasta el baño de varones.*

*Consulta además por el internet que no está operativo, también por el motor generador de energía eléctrica que hace unos días según le informaron no supieron encenderlo y por la situación de los locales comerciales.*

*El Sr. Alcalde explica respecto al tema de la calefacción que la empresa ejecutó los trabajos de acuerdo al proyecto que le entregaron, explicando en detalle lo sucedido y que tiene relación a que faltaron recursos para poder hacer todos los trabajos necesarios para ésta reparación, situación que se está abordando solicitando la diferencia al ministerio y la idea es poder tener solucionado el tema antes del inicio del invierno.*

*En cuanto al Internet se informa que la Directora de la Escuela solicitó el apoyo del informático del Municipio para que efectuar un catastro de lo existente para la entrega de un informe de lo que se debe hacer.*

*En cuanto al tema del Motor generador de la Posta el Sr. Alcalde manifiesta que el problema fue que se encontraba sin aceite, no es que no se supiera operar, situación que fue solucionada rápidamente.*

*En cuanto a los locales comerciales el Sr. alcalde se compromete a tener una respuesta en una próxima sesión.*

*Don Alberto Solo de Zaldívar también se refiere al tema de la calefacción y advierte que los extintores no se encuentran en su lugar, sino que, almacenados en una bodega, señalando el Sr. Alcalde que le comunicará esta situación al sostenedor de educación.*

*La concejala Sra. Nycol Raín consulta en qué trámite se encuentra el juicio de Don Alexis Vera, a lo que el Sr. Alcalde le responde que se postergó. Consulta también la concejala en referencia sobre la situación de las becas informándole el Sr. Alcalde que se encuentra en proceso.*





*La concejala Sra. Miriam Pérez manifiesta haber recibido una invitación por parte de Amumag para participar de una reunión a realizarse el día lunes 11 de abril a las 15 Horas y el día martes 12 de abril a las 9:00 Horas, con el propósito de poder revisar los Estatutos actuales de la Asociación Regional de Municipalidades.*

*Se procede a la votación:*

<b>VOTACION</b>	<b>APRUEBA</b>	<b>NO APRUEBA</b>	<b>SE ABSTIENE</b>
<i>Sr. Alberto Solo de Zaldivar Pérez</i>	X		
<i>Sr. Carlos Fajardo Cauñan</i>	X		
<i>Sr. Esteban Vera Vásquez</i>	X		
<i>Sra. Patricia Maldonado Cárdenas</i>	X		
<i>Sra. Miriam Pérez Bahamonde</i>	X		
<i>Sra. Nycol Raín Díaz</i>	X		

**Acuerdo N° 23 / 2022:**

***El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar a la Concejala Sra. Miriam Pérez Bahamonde a participar de una reunión, a realizarse los días lunes 11 de abril a las 15 Horas y martes 12 de abril a las 9:00 AM, en las oficinas de Amumag, ubicadas en calle Mejicana N° 55 – Comuna de Punta Arenas – con el objeto de poder revisar los Estatutos actuales de la Asociación Regional de Municipalidades.***

*La concejala Sra. Miriam Pérez consulta además por la contratación del Tens, a lo que el Sr. Alcalde le responde que se harán las consultas a Contraloría.*

*Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:04 Horas.*

